

1824, Feb. 11

37
Ciudadano Presidente de la República por la Comisión Permana

Por cuanto conviene al ejercicio del poder que se me ha confiado
ordeno lo siguiente

Mando el gobierno defender la Capital de cualquier
agresion que intente hacer sobre ella los sublevar
dos de la Plaza del Callao, y debiendo para ello arreg
lar de un modo ventajoso las partidas de caballeria:

1.º El Coronel D. Pedro Kautel se haia cargo
de organizar todas las partidas sueltas de caballeria
que existen en la Capital y cinco leguas en contorno

2.º Los individuos que en fuerza de sus patrio
tismo y se debe quieran incorporarse en dhas. partidas,
se presentarian en la plaza de Santa Rosa vieja,
armados y montados, si cuyo solo modo podran conser
var sus caballos.

Por tanto mando se guarde cumpla y execute
por quienes convenga. Dada cuenta de su cumpli
miento el Ministro de Estado en el Departamento
de la guerra. Dado en Lima a 11 de Febrero de
1824 — 5.º y 3.º

Cagly
Por ord. de S. E.
Juan de Belandier